



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**

**DECRETO**

TRD-2023-100.4.044

**DECRETO No. 044**  
09 de marzo de 2023

**“POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2023, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las contenidas en el artículo 352 de la Constitución Política Colombiana, en el Estatuto Orgánico Decreto Nacional 111 de enero 15 de 1996, en el Acuerdo 046 del 17 de noviembre de 2022, en el Acuerdo 061 del 6 de diciembre de 2022,

**CONSIDERANDO:**

Que por medio del Acuerdo 061 de diciembre 06 de 2022, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal 2023.

Que el artículo 67 del Decreto 111 de 1996 y artículo 72 del Acuerdo 046 de 2022, disponen que es competencia del Gobierno dictar el Decreto de liquidación del presupuesto general y en consecuencia el gobierno, representado por el Alcalde Municipal, es el competente para efectuar Modificaciones al decreto de liquidación.

Que el artículo 88 del Acuerdo 046 de 2022, establece que el Concejo Municipal podrá facultar al Alcalde para modificar el presupuesto en los plazos y porcentajes que considere conveniente para la buena marcha de la administración municipal.

Que el artículo 17 del Acuerdo 061 de diciembre 06 de 2022 faculta al Alcalde Municipal para realizar las modificaciones al Presupuesto Municipal vigencia 2023, que se requieran para su adecuada ejecución, en cumplimiento del Plan de Desarrollo Palmira Pa Lante por un término de tres (3) meses.

Que el artículo 89 del Acuerdo 046 de 2022, determina que se entiende por modificación al presupuesto, las adiciones, traslados (créditos y contra créditos) y reducciones presupuestales de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión. Se presentan por la necesidad de realizar ajustes con relación a la programación o estimación inicial derivado de factores internos o externos no contemplados al momento de realizar la programación presupuestal.

Que el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 90 del Acuerdo 046 de 2022, establecen que, cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Municipio se hiciera indispensable aumentar el monto de las apropiaciones para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios o apropiaciones autorizados por ley, se pueden adicionar o abrir créditos adicionales a iniciativa del Alcalde y por Acuerdo Municipal siempre y cuando cada uno de los programas, subprogramas, proyectos apalancados con la adición, estén previstos en el plan de desarrollo municipal.



Que mediante nota interna No. 2023-160.8.1.167, emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Desarrollo Institucional realice adición de recursos de inversión al proyecto 2200038 "Mejoramiento de Recursos y Espacios Físicos para la Gestión Moderna de la Administración en el Municipio de Palmira", por valor de \$110.000.000, fondo 469 - RBCE Multas contratos PTAR, con el fin de realizar la interventoría a las obras que se van a realizar en el Centro Comercial Villa de las Palmas, el Ancianato y la intervención de las 4 casetas ubicadas en la Comuna 6 (Fátima, Triunfo, Papayal y Paraíso). Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	4599031	2200038	1147	469	RBCE Multa Contrato PTAR	110.000.000,00	Nueva: Realizar interventoría a las obras en las edificaciones publicas
<b>TOTAL ADICIÓN</b>						<b>110.000.000,00</b>	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2023-160.8.1.184, emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Desarrollo Institucional, realice adición de recursos de inversión al proyecto 2100013 "Mejoramiento arquitectónico y urbano galería central en el municipio de Palmira", por un valor de \$679.670.221,, Fondo 919 - R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación, con el fin de Adquirir mobiliario nuevo para los comerciantes de la Galería Central, que les permita prestar un óptimo servicio a sus clientes. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.01.01.004.01.01.04	4599031	2100013	1147	919	RBCE ICLD	679.670.221,00	Nueva: Adquirir mobiliario para la comercialización y distribución de productos en la galería Central
<b>TOTAL ADICIÓN</b>						<b>679.670.221,00</b>	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2023-160.8.1.170, emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial, realice adición de recursos de inversión al proyecto 2300004 "Sustitución de Vehículos de Tracción Animal en la Zona Rural del Municipio de Palmira" por valor de \$300.000.000, Fondo 919 - RBCE Ingresos Corrientes de Libre Destinación, con el fin de Implementar estrategias para el desarrollo de unidades productivas que permitan apoyar financieramente con capital semilla a los propietarios de vehículos de tracción animal seleccionados. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.007	3502010	2300004	1163	919	RBCE ICLD	300.000.000,00	1. Implementar estrategias para el desarrollo de unidades productivas de sustitución de vehiculos de tracción animal
<b>TOTAL ADICIÓN</b>						<b>300.000.000,00</b>	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2023-160.8.1.181 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Integración Social realice adición de recursos por valor de \$22.000.000,00, al proyecto 2200051 "Fortalecimiento del Rol Protector de las Familias hacia la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia que Conforman la Comunidad de la Zona Urbana y Rural en

Página 2 de 10

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

Teléfono: 2709505 - 2709671



SC.CC.1415731



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**

**DECRETO**

el Municipio de Palmira”, fondo 469 RBCE Multas Contratos PTAR, con el fin arrendar infraestructura para el Hogar Comunitario de Palmaseca, que permita el acceso a los servicios a niños y niñas entre los 2 y 5 años de edad, habitantes del corregimiento. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.007	4102001	2200051	1153	469	RBCE Multas Contratos	22.000.000,00	1. Establecer el apoyo y la gestión locativa de los escenarios a cargo del municipio de Palmira que atienden a la primera infancia.
<b>TOTAL ADICIÓN</b>						<b>22.000.000,00</b>	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2023-160.8.1.182 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Integración Social realice adición de recursos de inversión por valor de \$286.077.445, al proyecto 2100028 “Apoyo Locativo para el Mejoramiento de las Unidades de Atención que Prestan el Servicio a la Primera Infancia en los Corregimientos de Matapalo, la Herradura, Palmaseca y Obando Ubicados en la Zona Rural del Municipio de Palmira”, con el objetivo de garantizar las adecuaciones de infraestructura necesarias para el funcionamiento de los Hogares Comunitarios. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.005	4102001	2100028	1153	469	RBCE Multas Contratos	286.077.445,00	1. Adecuar la infraestructura destinada para el funcionamiento de los Hogares Comunitarios de los corregimientos de Matapalo, Obando, La Herradura y Palmaseca del municipio de Palmira.
<b>TOTAL ADICIÓN</b>						<b>286.077.445,00</b>	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2023-160.8.1.156, emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Educación realice adición de recursos de inversión al proyecto 2200033 “Mejoramiento en la Calidad de la Educación en el Sistema Educativo del Municipio de Palmira”, por valor de \$721.961.400,63, fondos 299 - R BCE Rend. SGP Educación Prestación Servicios, 469 - RBCE Multas Contrato PTAR, 919 – RBCE ICLD, 181 – RBCE Desahorro Fonpet Educación y 330 – RBCE Rend. SGP Educación Calidad, con el fin de desarrollar intervenciones y acciones en materia de calidad educativa, para que niños, niñas, adolescentes y jóvenes reciban una adecuada formación académica. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	2201034	2200033	1151	299	RBCE Rend. SGP Educación Prestación Servicios	63.417.472,00	1. Realizar encuentro pedagógico con la comunidad educativa para el fortalecimiento del idioma inglés en las IEO
2.3.2.02.02.009	2201034	2200033	1151	469	RBCE Multas Contratos	24.800.000,00	2. Apoyar los procesos de enseñanza y aprendizaje del idioma inglés de las IEO
2.3.2.02.02.009	2201054	2200033	1151	469	RBCE Multas Contratos	47.300.000,00	3. Fomentar el desarrollo de habilidades para la vida en la comunidad educativa, articulando las rutas de atención y haciendo uso y

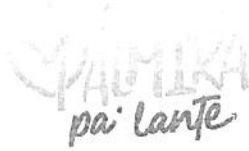


No. RUBRO	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
							apropiación de herramientas digitales para el acompañamiento socioemocional en 27 I.E.O
2.3.2.02.02.008	2201047	2200033	1151	299	RBCE Rend. SGP Educación Prestación Servicios	7.769.483,14	4. Implementar estrategia de conectividad escolar en Instituciones Educativas Oficiales
2.3.2.02.02.009	2201074	2200033	1151	919	RBCE ICLD	230.000.000,00	6. Realizar procesos de formación con los docentes de los establecimientos educativos
2.3.2.02.02.009	2201074	2200033	1151	181	RBCE Desahorro Fonpet Educación	35.338.125,59	
2.3.2.02.02.009	2201073	2200033	1151	919	RBCE ICLD	200.000.000,00	7. Evaluar las competencias básicas de los estudiantes de básica secundaria y media del municipio
2.3.2.02.02.009	2201049	2200033	1151	330	RBCE Rend SGP Educación Calidad	50.586.319,90	9. Realizar encuentros académicos con los actores de la comunidad educativa
2.3.2.02.02.009	2201013	2200033	1151	469	RBCE Multas Contratos	62.750.000,00	10. Fortalecer el proceso de inspección, vigilancia y seguimiento en las I.E.O del municipio de Palmira
<b>TOTAL ADICIÓN</b>						<b>721.961.400,63</b>	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2023-160.8.1.183, emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Educación realice adición de recursos de inversión al proyecto 2000086 "Fortalecimiento de la Gestión Administrativa de la Secretaría de Educación Municipal de Palmira", por valor de \$1.755.391.579, fondos 807 - RBCE SGP Educación Prestación de Servicios, 710 – RBCE Reintegro SGP Docentes, 299 – RBCE Rend. SGP Educación Prestación de Servicios, 801 – RBCE SGP Educación Calidad, 331 – RBCE Reintegro SGP Educación Calidad y 469 – RBCE Multas Contrato PTAR, con el fin de adicionar los recursos monetarios que permitan la operación de las 27 Instituciones Educativas Oficiales. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.1.01.01.001.01	2201071	2000086	1151	807	RBCE SGP Educación Prestación de Servicios	585.246.520,00	1. SUELDOS, SALARIOS Y APORTES PATRONALES DOCENTE, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS ADSCRITOS A LAS 27 I.E.O.
2.3.1.01.01.001.04	2201071	2000086	1151	807	RBCE SGP Educación Prestación de Servicios	1.649.644,00	
2.3.1.01.01.001.05	2201071	2000086	1151	807	RBCE SGP Educación Prestación de Servicios	2.634.720,00	
2.3.1.01.01.001.06	2201071	2000086	1151	807	RBCE SGP Educación Prestación de Servicios	30.522.800,00	
2.3.1.01.01.001.07	2201071	2000086	1151	807	RBCE SGP Educación Prestación de Servicios	2.049.114,00	
2.3.1.01.01.001.08.01	2201071	2000086	1151	807	RBCE SGP Educación Prestación de Servicios	67.245.444,00	
2.3.1.01.01.001.08.02	2201071	2000086	1151	807	RBCE SGP Educación Prestación de Servicios	30.969.802,00	
2.3.1.01.01.002.31	2201071	2000086	1151	807	RBCE SGP Educación Prestación de Servicios	7.775.868,00	
2.3.1.01.01.002.32	2201071	2000086	1151	807	RBCE SGP Educación Prestación de Servicios	17.023.280,00	
2.3.1.01.03.001.01	2201071	2000086	1151	807	RBCE SGP Educación Prestación de Servicios	98.769.364,00	
2.3.1.01.03.001.03	2201071	2000086	1151	807	RBCE SGP Educación Prestación de Servicios	268.082,00	
2.3.1.01.03.009	2201071	2000086	1151	807	RBCE SGP Educación Prestación de Servicios	942.428,00	



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**

**DECRETO**

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD	
2.3.1.01.03.101	2201071	2000086	1151	807	RBCE SGP Educación Prestación de Servicios	10.923.094,00	1. SUELDOS, SALARIOS Y APORTES PATRONALES DOCENTE, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS ADSCRITOS A LAS 27 I.E.O.	
2.3.1.01.03.101	2201071	2000086	1151	710	RBCE Reintegro SGP Docentes	20.750.678,00		
2.3.1.01.03.102	2201071	2000086	1151	807	RBCE SGP Educación Prestación de Servicios	4.352.928,60		
2.3.1.01.01.001.01	2201071	2000086	1151	710	RBCE Reintegro SGP Docentes	154.528.836,00		
2.3.1.01.03.001.01	2201071	2000086	1151	710	RBCE Reintegro SGP Docentes	51.893.906,00		
2.3.2.02.02.006	2201071	2000086	1151	299	RBCE Rend. SGP Educación Prestación Servicios	24.781.322,78		5. GASTOS ADMINISTRATIVOS PAGO SERVICIOS PUBLICOS 27 IEO
2.3.2.02.02.006	2201071	2000086	1151	801	RBCE SGP Educación Calidad	309.701.049,62		
2.3.2.02.02.006	2201071	2000086	1151	331	RBCE Reintegro SGP Educación Calidad	6.117.698,00		
2.3.2.02.02.009	2201071	2000086	1151	469	RBCE Multas Contratos	327.245.000,00		8. SERVICIO PERSONAL DE APOYO
<b>TOTAL ADICIÓN</b>						<b>1.755.391.579,00</b>		

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2023-160.8.1.187, emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Educación realice adición de recursos de inversión al proyecto 2100014 "Modernización de los Programas de Media Técnica con Calidad y Pertinencia en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Palmira", por valor de \$301.150.000, fondos 469 R/BCE Multas Contratos y 919 RBCE Ingresos Corrientes de Libre Destinación, con el fin de entregar un producto con mayor valor agregado a los estudiantes beneficiarios y complementar los recursos financieros para la coordinación del programa Palmipilos, hasta el mes de agosto de 2023. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	2201013	2100014	1151	469	RBCE Multas Contratos	3.150.000,00	23. Realizar acompañamiento a la asistencia técnica de inspección vigilancia y control a las instituciones educativas seleccionadas.
2.3.2.02.02.008	2201047	2100014	1151	919	RBCE ICLD	298.000.000,00	32. Disponer de servicios del sector de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para el cierre de la brecha digital en los estudiantes de las IEO
<b>TOTAL ADICIÓN</b>						<b>301.150.000,00</b>	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2023-160.8.1.180, emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Educación realice adición de recursos de inversión al proyecto 2200032 "Mejoramiento y Construcción de Infraestructura Educativa en la Institución Semilla de la Esperanza de la Comuna 12 del Municipio de Palmira", por valor de \$30.000.000, fondo 181 - RBCE Desahorro Fonpet Educación, con el fin de cubrir el aumento en los precios de los materiales de construcción, principalmente para la instalación de la cubierta. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:





Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**

**DECRETO**

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.01.01.001.02.07	2201052	2200032	1151	181	RBCE Desahorro Fonpet Educación	30.000.000,00	1. Realizar instalación y adecuación de cubierta
<b>TOTAL ADICIÓN</b>						<b>30.000.000,00</b>	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2023-160.8.1.160, emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Educación realice adición de recursos de inversión al proyecto 2000110 "Fortalecimiento de la Cobertura Educativa en el Municipio de Palmira", por valor de \$1.047.836.996,45, fondos 216 - SGP Alimentación escolar, 446 - RBCE rendimiento SGP alimentación escolar, 510 - Alimentos para Aprender, 468 - RBCE PAE, 469 - RBCE Multas Contrato PTAR, 218 - SGP Educación Calidad y 919 - RBCE Ingresos Corrientes de Libre Destinación, con el fin de adicionar los recursos monetarios que permitan el desarrollo de estrategias para el acceso y permanencia en el sistema educativo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del territorio. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.006	2201028	2000110	1151	216	SGP Alimentación Escolar	54.112.204,00	1. Suministrar complemento alimentario a estudiantes de matrícula oficial en Jornada Única
2.3.2.02.02.006	2201028	2000110	1151	446	R/BCE rendimiento SGP alimentación escolar	1.365.556,63	
2.3.2.02.02.006	2201028	2000110	1151	510	Alimentos para Aprender	172.555.628,00	2. Suministrar complemento alimentario a estudiantes de matrícula oficial en PAE Regular
2.3.2.02.02.006	2201028	2000110	1151	468	RBCE PAE	393.909.462,82	
2.3.2.02.02.006	2201029	2000110	1151	218	SGP Educación Calidad	5.994.145,00	4. Prestar el servicio de transporte escolar especial a estudiantes de las Instituciones
2.3.2.02.02.008	2201028	2000110	1151	469	RBCE Multas Contratos	92.800.000,00	3. Brindar asistencia técnica en la planeación y supervisión integral al Programa de Alimentación Escolar (PAE)
2.3.2.02.02.009	2201017	2000110	1151	469	RBCE Multas Contratos	14.800.000,00	15. Desarrollar competencias docentes en primera infancia.
2.3.2.02.02.008	2201029	2000110	1151	469	RBCE Multas Contratos	62.300.000,00	5. Apoyo a la Gestión en el Servicio de Transporte Escolar Especial a Estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales que residen en la zona rural de Palmira
2.3.2.02.02.009	2201030	2000110	1151	919	RBCE ICLD	50.000.000,00	11. Capacitar en modelos educativos flexibles
2.3.2.02.02.008	2201017	2000110	1151	919	RBCE ICLD	100.000.000,00	22. Desarrollar iniciativas en el marco del acceso al sistema educativo de las IEO
2.3.2.02.02.009	2202007	2000110	1151	919	RBCE ICLD	100.000.000,00	23. Implementar el modelo pedagógico etnoeducativo en las IEO
<b>TOTAL ADICIÓN</b>						<b>1.047.836.996,45</b>	

Cifras expresadas en pesos

Que el Comité de Política Económica y Fiscal Municipal "COMFIS" mediante Acta No. 010 de la sesión presencial del 09 de marzo de 2023, aprobó realizar los movimientos solicitados por la Secretaría de Desarrollo Institucional, la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial, la Secretaría de

Página 6 de 10

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

Teléfono: 2709505 - 2709671





Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**

**DECRETO**

Integración Social y la Secretaría de Educación, autorizando la elaboración del Acto Administrativo correspondiente y la incorporación al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuar adición por valor de **CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHO CENTAVOS (\$5.254.087.642,08)** en el Presupuesto de Rentas del Municipio de Palmira, para la vigencia Fiscal 2023.

Que para equilibrar el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Palmira se hace necesario efectuar adición por valor de **CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHO CENTAVOS (\$5.254.087.642,08)** en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia Fiscal 2023.

Como lo establecen los considerandos anteriores, es procedente y necesario expedir las modificaciones al Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal del año 2023.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS.** Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2023, la siguiente Adición al Ingreso por valor de **CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHO CENTAVOS (\$5.254.087.642,08)**:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	<b>TOTAL ADICIÓN INGRESO</b>			<b>5.254.087.642,08</b>
1.2.10.02.01	RBCE ICLD	1150	919	1.957.670.221,00
1.2.10.02.03.59	RBCE Multa Contrato PTAR	1150	469	1.053.222.445,00
1.2.10.02.02.14	RBCE Rendimiento Financiero Prest. De Serv	1150	299	95.968.277,92
1.2.10.02.03.01	RBCE Desahorro Fonpet Educación	1150	181	65.338.125,59
1.2.10.02.02.13	RBCE Rendimiento Financiero Acumulados cta. Calidad	1150	330	50.586.319,90
1.2.10.02.02.03	RBCE SGP Educación Prestación de Servicios	1150	807	860.373.088,60
1.2.10.02.02.04	RBCE Reintegro SGP Docentes	1150	710	227.173.420,00
1.2.10.02.02.02	RBCE SGP Educación Calidad	1150	801	309.701.049,62
1.2.10.02.02.12	RBCE Reintegro SGP Educación Calidad	1150	331	6.117.698,00
1.1.02.06.001.04.01	Programas de Alimentación Escolar	1150	216	54.112.204,00
1.2.10.02.02.06	RBCE rendimiento SGP Alimentación escolar	1150	446	1.365.556,63
1.1.02.06.006.01.01	Alimentos Para Aprender 2022	1150	510	172.555.628,00
1.2.10.02.03.31	RBCE PAE	1150	468	393.909.462,82
1.1.02.06.001.01.03.01	Calidad por matrícula oficial	1150	218	5.994.145,00

Cifras expresadas en pesos



**ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS.** Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2023, la siguiente Adición al Gasto por valor de CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHO CENTAVOS (\$5.254.087.642,08):

No. RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
		<b>TOTAL ADICIÓN GASTO</b>				<b>5.254.087.642,08</b>
		<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>				<b>789.670.221,00</b>
2.3.2.02.02.008	4599031	Espacio y recursos físicos modernos para mejorar la gestión	2200038	1147	469	110.000.000,00
2.3.2.01.01.004.01 .01.04	4599031	Espacio y recursos físicos modernos para mejorar la gestión	2100013	1147	919	679.670.221,00
		<b>DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL</b>				<b>300.000.000,00</b>
2.3.2.02.02.007	3502010	Protección y Bienestar Animal	2300004	1163	919	300.000.000,00
		<b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>				<b>3.856.339.976,08</b>
2.3.2.02.02.009	2201034	Educación de Calidad, desde cero y para toda la vida	2200033	1151	299	63.417.472,00
2.3.2.02.02.009	2201034	Educación de Calidad, desde cero y para toda la vida	2200033	1151	469	24.800.000,00
2.3.2.02.02.009	2201054	Educación de Calidad, desde cero y para toda la vida	2200033	1151	469	47.300.000,00
2.3.2.02.02.008	2201047	Educación de Calidad, desde cero y para toda la vida	2200033	1151	299	7.769.483,14
2.3.2.02.02.009	2201074	Educación de Calidad, desde cero y para toda la vida	2200033	1151	919	230.000.000,00
2.3.2.02.02.009	2201074	Educación de Calidad, desde cero y para toda la vida	2200033	1151	181	35.338.125,59
2.3.2.02.02.009	2201073	Educación de Calidad, desde cero y para toda la vida	2200033	1151	919	200.000.000,00
2.3.2.02.02.009	2201049	Educación de Calidad, desde cero y para toda la vida	2200033	1151	330	50.586.319,90
2.3.2.02.02.009	2201013	Educación de Calidad, desde cero y para toda la vida	2200033	1151	469	62.750.000,00
2.3.1.01.01.001.01	2201071	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000086	1151	807	585.246.520,00
2.3.1.01.01.001.04	2201071	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000086	1151	807	1.649.644,00
2.3.1.01.01.001.05	2201071	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000086	1151	807	2.634.720,00
2.3.1.01.01.001.06	2201071	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000086	1151	807	30.522.800,00
2.3.1.01.01.001.07	2201071	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000086	1151	807	2.049.114,00
2.3.1.01.01.001.08 .01	2201071	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000086	1151	807	67.245.444,00
2.3.1.01.01.001.08 .02	2201071	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000086	1151	807	30.969.802,00
2.3.1.01.01.002.31	2201071	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000086	1151	807	7.775.868,00
2.3.1.01.01.002.32	2201071	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000086	1151	807	17.023.280,00
2.3.1.01.03.001.01	2201071	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000086	1151	807	98.769.364,00
2.3.1.01.03.001.03	2201071	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000086	1151	807	268.082,00
2.3.1.01.03.009	2201071	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000086	1151	807	942.428,00
2.3.1.01.03.101	2201071	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000086	1151	807	10.923.094,00

No. RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
2.3.1.01.03.101	2201071	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000086	1151	710	20.750.678,00
2.3.1.01.03.102	2201071	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000086	1151	807	4.352.928,60
2.3.1.01.01.001.01	2201071	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000086	1151	710	154.528.836,00
2.3.1.01.03.001.01	2201071	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000086	1151	710	51.893.906,00
2.3.2.02.02.006	2201071	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000086	1151	299	24.781.322,78
2.3.2.02.02.006	2201071	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000086	1151	801	309.701.049,62
2.3.2.02.02.006	2201071	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000086	1151	331	6.117.698,00
2.3.2.02.02.009	2201071	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000086	1151	469	327.245.000,00
2.3.2.02.02.009	2201013	Educación de calidad, desde cero y para toda la vida	2100014	1151	469	3.150.000,00
2.3.2.02.02.008	2201047	Educación de calidad, desde cero y para toda la vida	2100014	1151	919	298.000.000,00
2.3.2.01.01.001.02.07	2201052	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2200032	1151	181	30.000.000,00
2.3.2.02.02.006	2201028	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000110	1151	216	54.112.204,00
2.3.2.02.02.006	2201028	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000110	1151	446	1.365.556,63
2.3.2.02.02.006	2201028	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000110	1151	510	172.555.628,00
2.3.2.02.02.006	2201028	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000110	1151	468	393.909.462,82
2.3.2.02.02.006	2201029	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000110	1151	218	5.994.145,00
2.3.2.02.02.008	2201028	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000110	1151	469	92.800.000,00
2.3.2.02.02.009	2201017	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000110	1151	469	14.800.000,00
2.3.2.02.02.008	2201029	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000110	1151	469	62.300.000,00
2.3.2.02.02.009	2201030	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000110	1151	919	50.000.000,00
2.3.2.02.02.008	2201017	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000110	1151	919	100.000.000,00
2.3.2.02.02.009	2202007	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000110	1151	919	100.000.000,00
		<b>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</b>				<b>308.077.445,00</b>
2.3.2.02.02.007	4102001	Palmira se la juega por el buen vivir y el goce pleno de derechos en la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud	2200051	1153	469	22.000.000,00
2.3.2.02.02.005	4102001	Palmira se la juega por el buen vivir y el goce pleno de derechos en la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud	2100028	1153	469	286.077.445,00

Cifras expresadas en pesos

**ARTÍCULO TERCERO: CÓDIGOS, FUENTES Y LEYENDAS.** De conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto Nacional 111/1996, el presupuesto de inversión se detalla en Sector, Programa, Subprograma, Proyecto, por lo tanto, la Secretaría de Hacienda es responsable de asignar los códigos, fuentes (Fondo), leyendas adicionales y/o rubros que se requieran para la incorporación, ejecución, seguimiento y control del presupuesto municipal dentro de los sistemas que la administración dispone para el efecto. En este decreto, en las modificaciones del presupuesto de



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

inversión se detallan los proyectos únicamente, puesto que, en el sistema de contabilidad presupuestal cada proyecto se vincula directamente al subprograma, programa y sector.

**ARTÍCULO CUARTO: VIGENCIA.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los nueve (09) día del mes de marzo de 2023.

**OSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA**  
Alcalde Municipal

Proyectó: Paola Andrea Sánchez Villa – Subsecretaría Financiera   
Transcribió: Jon Jairo Dueñas Urquijo – Profesional Especializado 04 – Secretaría General  
Revisó: Chrystel Cataño Urquiza – Subsecretaría Financiera   
Ayda Ruby López Acosta – Profesional Especializada 03 – Secretaría de Hacienda   
Aprobó: María Eugenia Figueroa Vélez – Secretaria de Hacienda   
Martha Cecilia Gualteros Castro – Secretaria de Planeación 

